

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

Gobernación
Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA 24 FEB 2015

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Secretaría General de la Gobernación
Salta

SALTA, 24 FEB 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Nº 30
MINISTERIO DE GOBIERNO Nº 315

VISTO el artículo 31º, inciso 5º, de la Ley 7694, y

CONSIDERANDO:

Que dicho texto legal establece que compete al Secretario General de la Gobernación diseñar políticas en materia de gestión, administración y capacitación del personal de la Administración Pública Provincial, de normas de calidad, de gobierno electrónico, de formas de organización, métodos y sistemas de los organismos públicos y de todo lo inherente a la función pública e implementarlas a través de unidades operativas especializadas en el ámbito de cada jurisdicción, con dependencia técnica de la Secretaría General de la Gobernación.

Que, en este orden de consideraciones, mediante el Decreto Nº 333/2014 el Gobernador dispuso la creación de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad con el objeto de asesorar al Secretario General en el cumplimiento de aquellas competencias (conf. artículo 1º),

Que, asimismo, el artículo 2º dispuso la creación, en el ámbito de cada Jurisdicción de la Administración Pública Centralizada, de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad a fin de llevar adelante la implementación, monitoreo y control de las políticas públicas que se dicten en la materia de conformidad con lo establecido en el artículo 31º, inciso 5º, de la ley 7694.

Que las unidades operativas especializadas en la gestión de recursos humanos, informática y calidad tendrán a su cargo como misión esencial dotar a la Administración Pública Centralizada de una estructura organizativa acorde con los principios de eficacia, coordinación e imparcialidad previstos en el artículo 61º de la Constitución Provincial que permita desarrollar, en el mediano plazo, un sistema de gestión integral de los recursos humanos.



*Secretaría General de la Gobernación
Salta*

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



.. // RESOLUCIÓN CONJUNTA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Nº 80
MINISTERIO DE GOBIERNO Nº 315

Que debido a la complejidad y extensión de las temáticas atribuidas a las unidades operativas especializadas aparece como necesario, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento y de estructuras, plantas de cargo y coberturas correspondientes a cada jurisdicción, establecer la organización funcional de las mismas.

Que, en tal sentido, resulta conveniente asignar diferentes niveles de responsabilidad a los agentes que corresponda, en el marco de una organización funcional de la unidad operativa especializada de cada jurisdicción.

Que la organización funcional se clasificará, conforme con los distintos niveles de responsabilidad, con arreglo al orden que seguidamente se establece:

1. Líder de Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad.
2. Responsable de Área de Unidad Operativa Especializada, conforme la siguiente distinción de funciones: Responsable de Área de Recursos Humanos, Responsable de Área de Informática y Responsable de Área de Calidad.
3. Referente de cada Área de Unidad Operativa Especializada, que en el caso del Área de Recursos Humanos se subdivide en Referentes en Gestión de Recursos Humanos y en Administración de Personal; Referente de Informática y Referente de Calidad.

Que la Secretaría de la Función Pública, en consulta con la Unidad Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad, tendrá a su cargo la reglamentación de las misiones y funciones de cada Unidad Operativa Especializada y su personal, la elaboración de los procedimientos a aplicar y de los proyectos de estructuras, plantas de cargos y cobertura de dichas unidades.



*Secretaría General de la Gobernación
Salta*

ES COPIA

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



.. // RESOLUCIÓN CONJUNTA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Nº 30
MINISTERIO DE GOBIERNO Nº 315

Que, teniendo en cuenta el modelo de organización funcional de la Unidad Operativa Especializada y los perfiles necesarios para cada función a asignar, la Unidad Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad de la Secretaría General de la Gobernación llevó a cabo un procedimiento para la selección del personal que, por su formación y capacidades resulta el idóneo para asumir las responsabilidades en cuestión, definiendo los agentes a los que se asignarán las mismas en el ámbito de la Unidad Operativa Especializada de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad del Ministerio de Gobierno.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Y EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Establecer la organización funcional de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad del Ministerio de Gobierno, asignando las funciones que en cada caso se especifica, a los agentes que se consignan en el Anexo de la presente, con el alcance establecido por el Decreto Nº 333/2014.

ARTÍCULO 2º.- Poner a disposición un espacio físico en el ámbito del Ministerio de Gobierno y asignar todos los insumos necesarios para el funcionamiento de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, registrar y archivar.


Dr. EDUARDO ALBERTO SYLVESTER
MINISTRO DE GOBIERNO


Dr. RAMIRO SIMÓN PADROS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Genl. de Gobierno

Secretaría General de la Gobernación
Salta

.. // RESOLUCIÓN CONJUNTA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Nº 30
MINISTERIO DE GOBIERNO Nº 315

ANEXO

UNIDAD OPERATIVA ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECURSOS
HUMANOS, INFORMATICA Y CALIDAD
MINISTERIO DE GOBIERNO

UOE MINISTERIO DE GOBIERNO			
	Función	Nombre y Apellido	DNI
1	Líder de UOE	Adrian Albornoz	27700902
2	Responsable Área Recursos Humanos	Gustavo Jose	13968800
3	Referente de Administración de Personal	María Florencia Resina	33927563
3	Referente de Administración de Personal	Miguel Camponovo	92395521
3	Referente de Administración de Personal	A asignar	
3	Referente de Administración de Personal	Salomé Quiroga	14032081
3	Referente de Administración de Personal	Daniela Chavez	28176093
3	Referente de Administración de Personal	Elvira Mercado de Marín	4980051
3	Referente de Administración de Personal	Gloria Mabel Moreno	12220067
3	Referente de Gestión de RRHH	Mercedes Rojo	26899422
3	Referente de Gestión de RRHH	A asignar	
3	Referente de Gestión de RRHH	A asignar	
2	Responsable Área Informática	Gustavo Palacios	23079611
3	Referente de Informática	Hugo Cuartero	21310186
3	Referente de Informática	Adrian Esteban Barrientos	28259509
3	Referente de Informática	A asignar	
2	Responsable Área Calidad	Manuelita Pereyra	27310608
3	Referente de Calidad	A asignar	

